



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Patagónica de Radiodifusores de Frecuencia Modulada (APARFM) se halla trabajando en la búsqueda de consensos necesarios con otras asociaciones de radiodifusión del país, estando en contacto con las que representan a las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Tucumán, Córdoba, Chaco, Formosa, Neuquén, con el objetivo de aunar esfuerzos que faciliten la elaboración de Leyes Provinciales y arribar a una Ley Federal de Radiodifusión que sea el resultado de los acuerdos logrados.

En este sentido el 26 de junio de 2004 se realizó el Congreso de Radiodifusores del Noroeste del Chubut organizado por APARFM, al mismo asistieron representantes de FM de localidades de la Provincia de Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Como conclusión del mismo se acordó realizar un nuevo Congreso en la ciudad de Comodoro Rivadavia para continuar el debate y constituir la Delegación Sur del Chubut de la APARFM.

Es así que se realizarán Congresos Patagónicos de FM en diferentes sedes de la Región patagónica durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año.

En los mismos se trabajarán temáticas referidas a las problemáticas del sector.

Los temas propuestos son:

- a) La crisis de la Radiodifusión Nacional.
- b) El contexto legislativo para las leyes provinciales de Radiodifusión.
- c) La libertad de expresión en el contexto de la Radiodifusión y los monopolios.
- d) Las licencias, los PPP y los llamados a concurso de Adjudicación Directa para FM categorías E, F y G.
- e) Proyecto de Ley Federal de Radiodifusión para radios de baja potencia.

Participarán del mismo integrantes de la Comisión de Medios de Comunicación e Informática de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Honorable Cámara de Diputados de la Nación, integrantes de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de expresión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Legisladores Municipales de la Municipalidad de Neuquén Capital, legisladores Provinciales de la Provincia de Neuquén e integrantes del Parlamento Patagónico como también radiodifusores de toda la Región Patagónica.

En los mencionados Congresos se trabajará sobre los derechos de los estados provinciales, el derecho al trabajo, a la inversión regional y el apoyo del sector privado que hoy se halla cubriendo el espectro en cada provincia, entendiéndose que de este modo se protege el derecho ciudadano a elegir, informarse e informar.

Por ello.

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTES: Susana Josefina Holgado, Oscar Alfredo Machado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada, que se llevarán a cabo desde el 18 de septiembre de 2004 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, (Provincia de Chubut), continuando el 19 de septiembre en la ciudad de Puerto Madryn, (Provincia de Chubut), el 25 de septiembre en la ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro), el 23 de octubre en la ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) y el 20 de noviembre en la ciudad de Neuquén, (Provincia de Neuquén).

Artículo 2°.- De forma.